Lima, 09 de Enero de 2020

CARTA-0026-2020-MINAGRI-SENASA-DSA

Doctor
GERALDO MARCOS DE MORAES
Director del Departamento de Salud Animal e Insumos Pecuários
Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento - MAPA
Brasil.-

[redacted]

Referencia : Carta N° 205

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, hacer de su conocimiento que la renovación de los establecimientos interesados en continuar exportando al Perú, están sujetas a una evaluación documentaria y a una inspección *in situ* (supeditada a la evaluación documentaria), efectuada por los profesionales de nuestra Institución.

En ese sentido, a fin de iniciar el proceso de evaluación se solicita remitan la siguiente información de cada establecimiento:

1. Autorización sanitaria de funcionamiento y de exportación de la granja e incubatorio otorgado por el MAPA.
2. Distribución y descripción de las áreas en el establecimiento.
3. Descripción de los procesos operacionales de la granja y planta de incubación.
4. Reportes de ocurrencias de enfermedades, monitoreos, tratamientos y programas de vacunación de las dos últimas campañas.
5. Sistema de trazabilidad y manual de bioseguridad.
6. Copia de las actas de inspección realizadas por el Servicio Veterinario Oficial.

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
DIRECCIÓN DE SANIDAD ANIMAL

MV Ruth Eliana Angeles Lobatón
Directora General (e)

cc. Embajada Brasil en Lima